

G. C. M. 464/39
Exmo Sr



Nº 260

Ry

18-9-1929
Don D. Luis al vna nombrar persona
alcalde y jibe que sustituya al Alcalde
en su lugar a dimisionario, e en su caso,
y alerage yone en el gutor para constituir esta
biv la vna comision municipal debidamente
de gutor

c. s. s.
Sanchez



Los que suscriben como pro-
puestos de la comision ges-
tora de este ayente. Rogamos
en conocimiento de V. E. que
habiendo preguntado al Sr
Alcalde de esta comision su
dimision al cargo por
haber sido nombrado Jefe
municipal de este termino
por la Audiencia Territorial
de Saragura. Rogamos

en consecuencia a V. E. R
Don D. Luis al vna nombrar persona
alcalde y jibe que sustituya al Alcalde
en su lugar a dimisionario, e en su caso,
y alerage yone en el gutor para constituir esta
biv la vna comision municipal debidamente
de gutor
Dios guarde a V. E. muy atentamente
Villalba Alta 16 Setiembre 1929

Año de la Victoria
La comision gestora
Pío Puertes e Manuel Domate

Exmo Sr Gobernador Civil de la pro-
vincia
Fernand



Exmo Sr.

Pango en conocimiento de V. E. que con fecha tres del actual, púntele la dimisión del cargo de Alcalde de este pueblo, por haber sido nombrado por la Audiencia Territorial de Saragosa fiscal municipal de este termino, cuyo cargo es incompatible. Los señores gestores no admiten mi dimisión del cargo de Alcalde

Nº 242

8-9-1929

Admiten la renuncia de los señores gestores y Alcalde, nombrado otro para sustituirme.

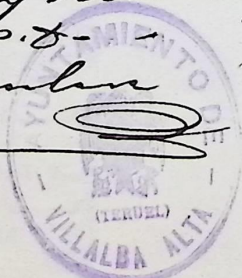
libilidad, y pido igual me cumplan en poner en su conocimiento para las puestas convegnientes que proceden sobre este particular.

gestores y Alcalde
D. S.
Damban

en su conocimiento para las puestas convegnientes que proceden sobre este particular.

Dios guarde a V. E. muchos años
Villalba Alta 6 Septre 1929.

Año de la Victoria.
El Alcalde,
Joaquín Navarro



Exmo Sr. Gobernador Civil de provincia Teruel



1°
1949

En vista de su escrito de 6 de los corrientes, en el que me participa haber tomado posesión del cargo de Fiscal municipal de esa localidad, y vista la incompatibilidad con el de Gestor y Alcalde del Ayuntamiento, he acordado que cese Vd. en los referidos cargos y haga entrega de la Alcaldía al que le corresponda como más calificado entre los Gestores que la integran.

Dios guarde a Vd. muchos años.

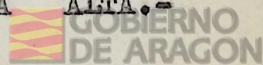
Teruel 8 de Septiembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

EL Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

VILLALBA ALTA.-



70
4990

Por incompatibilidad con cargo de justicia municipal para el que ha sido nombrado el vecino de Villalba Alta, D. Joaquin Navarro Rubio, he dispuesto su cese en los de Gestor y Alcalde de dicho Ayuntamiento.

Ruego a V.S. su propuesta para cubrir la vacante de Gestor y su informe acerca de la persona que considere más apta para desempeñar la Alcaldia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 8 de Septiembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel en



70
9/199

Visto su oficio nº 260 de 16 de los corrientes dándome cuenta del nombramiento para el cargo de Fiscal municipal, he acordado decretar su cese por incompatibilidad en los cargos de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento; debiendo, por tanto, hacer entrega de la Alcaldía al Teniente de Alcalde.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 20 de Septiembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

VILLALBA

ALTA.
GOBIERNO
DE ARAGON

70
5194

Habiendo dispuesto el cese del Alcalde de Villalba Alta por haber sido designado Fiscal municipal, ruego a V.S. me proponga persona para ocupar la vacante, en la que concurren las circunstancias preceptivas, así como también espero me indique la que considere más capacitada para el cargo de Alcalde.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 20 de Septiembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. de las J.O.N.S. de Teruel

REGISTRO ENTRADA
P.º 897 N.º 240
26 DE 12 DE 1939



Exmo Sr

Nuevamente suplico encarecidamente a V.E. se sirva nombrar el gestor para sustituir al Sr Alcalde que fue de esta Comision D. Joaquin Navarro Rubio, por haber sido nombrado fiscal municipal de este termino, cuyo cargo de gestor se encuentra vacante desde el mes de Setiembre ultimo por las razones antes expuestas, constituyendo en la actualidad este ayunt.º o comision en un gestor y el que suscribe. Así guarde V.E. m.º en.º
Villalba Alta 24 de Set. (1939)
año de la Victoria
El Alcalde,

Por Puertos

Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia
Teruel



N.º 262
B

10
7561

Con fecha 20 de Septiembre último y en comunicación nº 5.114 del Negociado 1º pedí a V.S. propuesta para una vacante de Gestor en el Ayuntamiento de Villalba Alta, así como también su informe sobre la persona más capacitada para desempeñar la Alcaldía de la misma localidad, y como hasta la fecha no he recibido contestación le reitero el ruego de que lo efectue a la brevedad que le sea permitida.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 28 de Diciembre de 1939
Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.

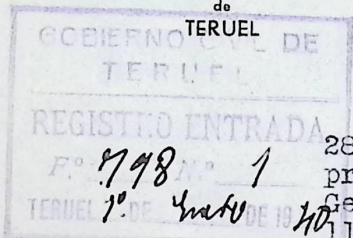




Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

PC/MM

JEFATURA PROVINCIAL

de
TERUEL

DELEGACION DE

N. 13942

Fecha 30.12.39

Con referencia a su escrito fecha 28 del actual, nº. 7561, tengo el honor de proponer a V.E. para cubrir la vacante de Gestor Municipal en el Ayuntamiento de Villalba Alta, al vecino de aquella localidad ISMAEL CIRUJEDA, persona de nuevos antecedentes según datos que obran en esta Jefatura.

Al mismo tiempo me es grato indicarle que entre los gestores actuales el más apto para desempeñar la Alcaldía es PIO FUERTES GUILLEN.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 30 de Diciembre de 1.939

AÑO DE LA VICTORIA

EL JEFE PROVINCIAL ACCIDENTAL



(Fdo. Angel Acevedo)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIUDAD

10
10
10

Sirvase Vd. informarme del vecino de Villalba Alta Ismael Cirugeda, en cuanto a su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, así como de su capacidad y condiciones para desempeñar cargos concejiles, informándome también del concepto que le merezca el actual Gestor de aquella Corporación Pío Fuertes Guille para desempeñar la Alcaldía.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 2 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de ALFAMBRA.-



Exmo Sr

Ruego encarecidamente a V. E. se sirva designar persona que sustituya el cargo de Jefe de este Ayuntamiento, el cual se encuentra vacante del mes de Setiembre último por haber sido el que lo desempeñaba nombrado Fiscal municipal, como así lo comunicó V. E. con fechas 16 de Setiembre y 24 de Setiembre del pasado año 1939.

Dios guarde a V. E. muchos años Villalba Alta 23 Junio 1940

El Alcalde,

Pío Puertel

239

[Handwritten signature]

Exmo Sr Gobernador Civil de
provincia

Teruel



10
1928

En oficio nº 6, fecha 2 de Enero del corriente año, dije a Vd. lo siguiente:

"Sirvase Vd. informarme del vecino de Villalba Alta Ismael Cirugeda, en cuanto a su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, así como su capacidad y condiciones para desempeñar cargos concejiles, informándome también del concepto que le merezca el actual Gestor de aquella Corporación Pío Fuertes Guille para desempeñar la Alcaldía".

Y como a pesar del tiempo transcurrido no se han recibido en este Gobierno los informes interesados, se lo reitero a fin de que se sirva cumplimentarlo con la mayor urgencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 24 de Junio de 1940
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Alfambra.-



Excmo Señor

En cumplimiento a
cuanto interesa en su res-
petable escrito de fecha 24
del actual. Requirido 1.º de 3128.
tengo el honor de participar
a la superior autoridad de
V. E. que el vecino de Villalba
Alta. Donnell Cirugeda Nervi
es persona de buena conduc-
ta y antecedente, tanto an-
tes como durante el glorioso
momento Nacional y adicto.
a la misma. cuenta con
capacidad para desem-
peñar cargos de Conse-
jales.

~~Almoran~~
~~propuso~~ a este
para se ponga al ^{embargo en el cargo}
de ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
a Ministro del
~~propósito de nombrar~~
una e ~~for~~
quiere
OO
ferron

nificandole a V.E. que el actual Alcalde
de Rio Tuerte Guille, es persona de inmejorable
conducta y antecedentes y adicto a la causa
Nacional únicamente, que debido a las
preocupaciones de su casa no atiende con
puntualidad al desempeño de su cometido
demostrando poca energia para el cargo
que representa.

Dios guarde a V.E. muy atentamente

Ortambra 30 de Junio de 1940

Al Excmo. Gobernador

Bastian Perez
Aranda

Excmo. Sr. Gobernador Civil
Ortambra

10.
3281

En uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de junio de 1.939 y vacante promovida por dimisión aceptada del Gestor y Alcalde D. JOAQUIN NAVARRO he acordado, en vista de los informes favorables recibidos, nombrar Gestor Municipal de esa localidad a D. ISIDRO CIRU JRDA al que deberá posesionar desde luego en el cargo .-

Lo digo a V. para su conocimiento, el de la Corporación de su presidencia, notificación al interesado, que le servirá de credencial, y al que en nombre de mi Autoridad le hará presente que espero de su acendrado patriotismo su eficaz colaboración en beneficio de los intereses encomendados a la Corporación.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Taruel 5 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil.-

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

VILLALBA ALTA



10.

3283

A fin de que la marcha administrativa de ese Ayuntamiento alcance el grado de normalidad necesaria en estas circunstancias y se atiendan con celo y energía todos los asuntos de la actuación de esa Alcaldia; he acordado excitar el celo de V. para que en ningún momento deje de prestar en su cometido la atención preferente que merece .-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 Julio 1.940 .-

El Gobernador Civil.-

Ex. Alcalde del Ayuntamiento de

VILLALBA ALTA

